

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

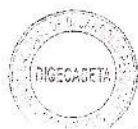
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL  
PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**


Quien suscribe, **OSCAR DEL VALLE AYALA**, en mi calidad de Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura – DIGECADETA, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura - DIGECADETA, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control interno, en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las diez horas del siete de febrero de dos mil diecisiete.



  
**OSCAR DEL VALLE AYALA**  
Director General de Capacitación y  
Desarrollo Técnico en Acuicultura

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL**  
**PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Quien suscribe, **JOHN CÁCERES BLAS**, en mi calidad de Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola - DIGEPROFIN del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola - DIGEPROFIN, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control interno, en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las diez horas del siete de febrero de dos mil diecisiete.



**JOHN CÁCERES BLAS**

Director General de Proyectos y Gestión Financiera  
para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL**  
**PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Quien suscribe, **FELIPE PANTA CAMPOS**, en mi calidad de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica – OGAJ del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control interno, en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las diez horas del siete de febrero de dos mil diecisiete.



**FELIPE PANTA CAMPOS**

Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL  
PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Quien suscribe, **GIOVANNA SÁNCHEZ MATTOS**, en mi calidad de Jefa de la Oficina General de Administración - OGA, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina General de Administración - OGA, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control interno, en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las diez horas del siete de febrero de dos mil diecisiete.

  
  
**GIOVANNA SÁNCHEZ MATTOS**  
Jefa de la Oficina General de Administración



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL  
PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Quien suscribe, **GERMAN CHAVEZ DAZA**, en mi calidad de Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal – DIGECADEPA, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control interno, en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las diez horas del siete de febrero de dos mil diecisiete.



**GERMAN CHAVEZ DAZA**  
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico  
en Pesca Artesanal



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL  
PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Quien suscribe, **LUIS BARBIERI QUINO**, en mi calidad de Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola – DIGENIPAA, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola – DIGENIPAA, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control interno, en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las diez horas del siete de febrero de dos mil diecisiete.



**LUIS BARBIERI QUINO**  
Director General de Inversión Pesquera  
Artesanal y Acuícola



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL**  
**PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

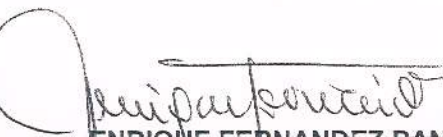
Quien suscribe, **ENRIQUE FERNANDEZ PANIAGUA**, en mi calidad de Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control interno, en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las diez horas del siete de febrero de dos mil diecisiete.



  
**ENRIQUE FERNANDEZ PANIAGUA**  
Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento  
y Presupuesto

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL  
PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Quien suscribe, **GIOVANNA SÁNCHEZ MATTOS**, en mi calidad de Jefa (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control interno, en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las diez horas del catorce de febrero de dos mil diecisiete.



*Giovanna Sánchez Mattos*  
**GIOVANNA SÁNCHEZ MATTOS**  
Jefa (e) de la Oficina General de Planeamiento  
y Presupuesto



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL**  
**PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

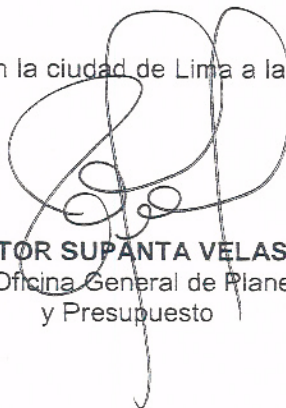
Quien suscribe, **NESTOR SUPANTA VELASQUEZ**, en mi calidad de Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.

2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control interno, en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las quince horas del día dos de mayo de dos mil diecisiete.



**NESTOR SUPANTA VELASQUEZ**  
Jefe de la Oficina General de Planeamiento  
y Presupuesto



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL  
PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Quien suscribe, **JAVIER CHANG SERRANO**, en mi calidad de Jefe de la Oficina General de Administración - OGA, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina General de Administración - OGA, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control interno, en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las doce horas del día catorce de junio de dos mil diecisiete.

**JAVIER CHANG SERRANO**

Jefe de la Oficina General de Administración